

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
SECRETARÍA SALA ÚNICA**

FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DE LA LEY 2213 DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DEL 14 DE JUNIO DE 2022 PROFERIDO POR EL H. MAGISTRADO DR. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE Y POSTERIORMENTE AL NO APELANTE, AL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANT E o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/O NO APELANTE o COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2021-00030-01 M.P. Gómez	DIANA LUZ ESPEJO	COLPENSIONES Y OTRO	16-06-2022 23-06-2022	24-06-2022 01-07-2022	APELACION SENTENCIA


RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA